Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No **65-5-20249-23**

LUGAR Y FECHA:	Envigado
ORDENADOR DEL GASTO **UNIDAD POLICIAL:**	Capitán MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.061.530.003 de Piendamó Cauca
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°6 (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	ORDEN INTERNA 173 del 02/12/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS
NIT:	890.980.784-9
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	70.435.178 Expedida en Cañasgordas (Antioquia).

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Interadministrativo
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, NO QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO Y URGENCIAS MÉDICAS VITALES Y EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS NIVEL MEDIO Y BAJO DESCRITOS EN EL ACUERDO 080 O EL QUE LO MODIFIQUE O DEROGUE PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$10.500.000.00 DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L
FECHA DEL CONTRATO:	**01/11/2023**
PLAZO DE EJECUCION:	**243 días**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	**30/06/2024**

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción y la aprobación de la factura electrónica, suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMEINTO EN SALUD No 6, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual De Caja (PAC), las facturas se recibirán los 10 primeros días de cada mes vigencia del contrato.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente Jefe SANDRA MILENA VELASCO LOPEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L **($5.250.0000.00).**

Se modificó parcialmente la cláusula Nro. PRIMER VALOR DEL CONTRATO

PRORROGA Se amplió el plazo de ejecución del contrato No. 65-5-20249-23 hasta el 31 de octubre de 2024.

Se modificó parcialmente la cláusula Nro.: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L $ 15,750,000.00
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
65-5-20249-23 PRINCIPAL	SIIF: 73323 - 11823 30/08/2023 SFI: 550	$ 10.500.000.00	SIIF: 89423 del 23/10/2023 SIF:773-805	$ 10.500.000.00
65-5-20249-23 ADICIÓN	SIIF:59824 del 27/05/2024 SFI: 358 DEL 27/05/2024	$ 5.250.000.00	SIIF:55424 del 30/05/2024 SIF: 324 del 30/05/2024	$ 5.250.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Certificado de Registro Presupuestal.

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	-	-	-
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBO SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios o dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	N°	fecha	Valor recibido	N°	fecha	Valor	Valor
65-5-20249-23	N/A	N/A	1	15/12/2023	532.260,00	1	15/12/2023	532.260,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	2	22/12/2023	130.700,00	2	22/12/2023	130.700,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	3	17/01/2024	312.823,00	3	17/01/2024	312.823,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	4	11/04/2024	502.190,00	4	11/04/2024	502.190,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	5	11/04/2024	327.283,00	5	11/04/2024	327.283,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	6	11/04/2024	24.217,00	6	11/04/2024	24.217,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	7	10/07/2024	1.118.721,00	7	10/07/2024	1.118.721,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	8	10/07/2024	3.130.369,00	8	10/07/2024	3.130.369,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	9	10/07/2024	1.416.571,00	9	10/07/2024	1.416.571,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	10	09/08/2024	2.987.616,00	10	09/08/2024	2.987.616,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	11	09/08/2024	508.303,00	11	09/08/2024	508.303,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	12	21/10/2024	4.201.053,00	12	21/10/2024	4.201.053,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	13	06/12/2024	539.225,00	13	06/12/2024	539.225,00	N/A
65-5-20249-23	N/A	N/A	14	06/12/2024	17.250,00	14	06/12/2024	17.250,00	N/A
			TOTAL RECIBIDO		15.748.581,00	TOTAL, FACTURADO		15.748.581,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 15.750.000,00	$ 15.748.581,00	$ 1.419,00 REG 55424	$ 15.748.581,00	$ 15.748.581,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. NO APLICA de fecha 03/12/2024 la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
73323	401923	445992523	15/12/2023	532.260,00	-	532.260,00
73323	416223	459282123	22/12/2023	130.700,00	-	130.700,00
73323	465223	3233224	17/01/2024	312.823,00	-	312.823,00
8724	53224	89717924	11/04/2024	502.190,00	-	502.190,00
8724	45824	90617724	11/04/2024	327.283,00	-	327.283,00
73323	45724	90601524	11/04/2024	24.217,00	-	24.217,00
8724	139924	205775524	10/07/2024	1.118.721,00	-	1.118.721,00
8724	154324	220992424	10/07/2024	3.130.369,00	-	3.130.369,00
8724	154824	224858924	10/07/2024	1.416.571,00	-	1.416.571,00
8724	178624	260339424	09/08/2024	2.987.616,00	-	2.987.616,00
59824	178824	260347224	09/08/2024	508.303,00	-	508.303,00
59824	246424	387147524	21/10/2024	4.201.053,00	-	4.201.053,00
59824	360324	467331524	06/12/2024	539.225,00	-	539.225,00
8724	360424	467338224	06/12/2024	17.250,00	-	17.250,00
TOTAL				15.748.581,00	$ 0,00	15.748.581,00

Para efectos de liquidación, se determina cómo valor no ejecutado del Contrato No.65-5-20249-23, se determina la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.419.00) correspondientes al registro presupuestal No 55424, los cuales serán reintegrados al presupuesto una vez se firme la presente acta de liquidación

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: N/A

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-334722-DEANT	4/12/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023
2	GS-2024-001264 DEANT	2/01/2024	1/12/2023 al 31/12/2023
3	GS-2024-032237-DEANT	1/02/2024	1/01/2024 al 31/01/2024
4	GS-2024- 067349 -DEANT	1/03/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
5	GS-2024-007521-REGI6	1/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
6	GS-2024-010348-REGI6	1/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
7	GS-2024-013044-REGI6	1/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
8	GS-2024- 015190-REGI6	3/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
9	GS-2024- 017603-REGI6	1/08/2024	01/07/2024 al 31/07/2024
10	GS-2024-272695-REGI6	1/09/2024	01/08/2024 al 31/08/2024
11	GS-2024- 307475 -REGI6	1/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No.65-5-20249-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL:

EL SUPERVISOR: IJ. SANDRA MILENA VELASCO LOPEZ
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
CC 70.435.178

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 65-5-20249-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del Contrato No.65-5-20249-23, la suma de MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.419.00) correspondientes al registro presupuestal No 55424, los cuales serán reintegrados al presupuesto una vez se firme la presente acta de liquidación

TERCERO : Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado

Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en Envigado,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán MARTHA LUCIA GONZALEZ MERA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°6 (E)

POR EL CONTRATISTA,

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
Representante Legal E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe SANDRA MILENA VELASCO LOPEZ
Supervisor Contratos Municipios

Elaborado por: IJ SANDRA MILENA VELASCO LOPEZ
Revisado por: Abogado Rubén Darío Hincapié Arroyave
Fecha de Elaboración:
Ubicación E//liquidaciones2024